



Encarnación, 24 de julio de 2020

RESOLUCIÓN C.D. N° 096/2020

POR LA QUE SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA. -----

VISTO y CONSIDERANDO:

La sesión de fecha 17 de julio de 2020 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

Que, en la misma se ha incluido como punto del Orden del Día “Lectura de Correspondencias” en el que se dio lectura al Memorando DAC N° 027/2020 presentado por la Dra. Gladys Giménez, Jefe de Dirección de Aseguramiento de la Calidad, a través del cual pone a consideración la propuesta de Conformación del Comité de Autoevaluación de la carrera de Licenciatura de Psicología de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la UNI, Sede Encarnación, con miras al proceso de Evaluación y Acreditación de la misma.-----

Que, la autoevaluación es un proceso participativo interno que busca mejorar la calidad, con el fin de verificar si cumplen con los criterios de calidad definidos para la acreditación de carreras de grado en nuestro país. Da lugar a un informe escrito sobre el funcionamiento, los procesos, recursos, y resultados de una institución o programa de educación superior.-----

Que, el propósito de la evaluación institucional es mejorar la calidad, mediante el análisis de la gestión institucional con miras a producir información confiable sobre los procesos y resultados del proyecto institucional, a la luz de criterios de relevancia, eficacia, eficiencia e internacionalización.-----

Que, para el cumplimiento de estos objetivos, es necesario convocar a un grupo de trabajo que oriente el ejercicio de Autoevaluación, defina los lineamientos para su aplicación y realimente con sus conclusiones a todos los miembros de la comunidad universitaria. En el punto 5.3. de la Parte 2 de la Guía de Autoevaluación de la ANEAES establece las funciones a ser cumplidas por la Comisión de Autoevaluación.-----

Que, en razón de ello se ha convocado a reunión a todos los docentes de la carrera de Licenciatura en Psicología, el día 07 de julio del corriente año, donde de manera voluntaria se han postulado docentes para la conformación del Comité de Autoevaluación de la carrera a fin de llevar adelante el proceso.-----

POR TANTO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES, -----

RESUELVE

Art. 1° CONFORMAR el Comité Central de Autoevaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní, Sede Encarnación y designar como integrantes a las siguientes personas:

❖ **MIEMBROS DEL COMITÉ CENTRAL:**

- Dra. María del Carmen Paredes (Docente)
- Mg. María Raquel Rivas (Docente)
- Mg. Lucila Serván (Docente)
- Mg Carolina Godoy (Docente)
- Mg. Hugo Villalba (Docente)
- Mg. Analía Enríquez (Egresada)
- Univ. Sileia Vargas (Estudiante)

❖ **COORDINACIÓN CENTRAL DEL COMITÉ:**

- Mg. Eugenia Cyncar (Aseguramiento de la Calidad del Rectorado de la UNI)
- Dra. Gladys Giménez (Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Humanidades)

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

.....
Prof. Lic. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní

.....
Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní

.....
Univ. Antonio Zotelo
Consejero Estudiantil
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní

.....
Prof. Dr. Dionisio Fleitas Lecoski
Consejero Docente
Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní